PROCESO: DEMANDANTE: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

LUIS HERNANDO TOVAR ARIAS LUIS SANTIAGO TOVAR ORJUELA representado por GINA ANGÉLICA ORJUELA PEÑA

DEMANDADO: LUIS SANTIAGO RADICACION: 2018-00269-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, obrante a folio 47, y se pone en conocimiento a la parte actora, para que sufrague el costo de la prueba de ADN, según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/

